

ACTA Nº 1596



En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Gerardo / García Cabello, los señores Ministros doctores Ramón Ulises Córdova y // Raúl Antonio Filipigh, para considerar: PRIMERO: FERIA JUDICIAL. Visto / lo dispuesto por el Art. 16º de la Ley Nº 521/85, ACORDARON: 1º) Fijar / la FERIA JUDICIAL de invierno correspondiente al corriente año, desde la cero hora del día 14 hasta el 23 de julio, inclusive, y, la compensato- / ria a partir de la cero hora del día 28 de julio hasta el 6 de agosto, / inclusive, del año en curso. El uso del descanso de la FERIA JUDICIAL o / de su compensatoria, lleva implícita la autorización para ausentarse de / la jurisdicción. 2º) Establecer como horario de tareas durante la FERIA / de 08:00 a 12:30 horas. SEGUNDO: Comisión Cooperadora de la Escuela Nº 3 / "Dr. Luis Sáenz Peña" s/Pedido de donación de una bandera. Visto la nota / de referencia, mediante la cual la Comisión Cooperadora de la Escuela de / mención en el epígrafe, solicita la donación de una bandera; estimando / justificado el aporte de este Tribunal, ACORDARON: Hacer entrega, con ca / rácter de donación, de una bandera a la Dirección de la Escuela Nº 3 // / "Dr. Luis Sáenz Peña", encomendando al señor Juez de Menores, Dr. Héctor / Luis Gallardo, el cumplimiento de la presente, en representación de este / Alto Cuerpo y en ocasión del acto a realizarse en conmemoración al "Día / de la Bandera", en el establecimiento de mención. TERCERO: Escribiente / Mayor Myriam Graciela Schmidt s/Pedido de autorización para ejercer la / docencia (Nota Nº 2235/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota / mencionada en el epígrafe; atento a lo establecido en el Acuerdo Nº 1369 / punto 2º, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en / cuanto no afecte el normal desempeño de las tareas que cumple en este // / Tribunal. CUARTO: Oficial Auxiliar Apolonia Arce, solicita justificación / de inasistencias (Nota Nº 2233/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencio-

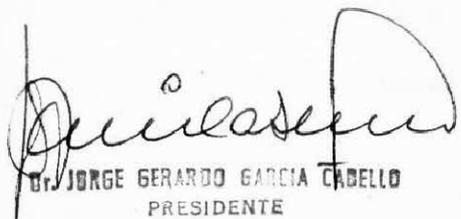
///...

..// nada y el certificado médico adjunto; atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en que incurriera la presentante desde el 12 / de mayo ppdo. y hasta el 23 de dicho mes del corriente año. QUINTO: Sr./ Juez del Juzgado de Primera Instancia de Menores, Dr. Héctor Luis Gallardo y Secretaria, Dra. Marta Isabel Duarte de Zucchet s/Mención a la Oficial Superior de Segunda Antonia Stay de Torales y las Auxiliares María/ F.Sbardella de Odella y Lucía C.Olivera (Nota Nº 2250/86-Sec.Adm.y Sup.) Visto la nota referida, por la cual se formula una mención especial por la labor realizada por el personal de mención en el epígrafe, en oportunidad de efectuarse el sábado 6 ppdo. un cambio y reorganización de la / Mesa de Entradas de ese Juzgado, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en los legajos personales de las agentes. SEXTO: Oficial Auxiliar Hilda Ronco de Acosta s/Pedido de justificación de inasistencias (Nota / Nº 2277/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado médico acompañado; atento a lo dispuesto por el Art. 22º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias/ en que incurriera la presentante desde el día 20 de mayo y hasta el 6 de junio del corriente año, inclusive. SEPTIMO: Jefe de Despacho Alejandrina A.Benítez de Pérez s/Historia Clínica (Nota Nº 2265/86-Sec.Adm.y // Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica acompañada; atento al informe de Secretaría y a lo establecido en el Art. 23º del Régimen de / Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la Jefe de Despacho Alejandrina A. Benítez de Pérez, desde el 28 de febrero y hasta el 27 de agosto del corriente año, inclusive. OCTAVO: Jefe de División de la Secretaría de Superintendencia María Ester Gilbert de Cerdán s/Historia Clínica (Nota Nº 2295/86-Sec. / Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; // atento al informe de Secretaría y a lo establecido en el Art. 23º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedi-

///...



..// da licencia por razones de salud a la presentante desde el día 26 /  
de mayo y hasta el 24 del mes y año en curso, inclusive. NOVENO: Sr. Juez  
de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Eduardo /  
Manuel Hang s/Comunicación iniciación Sumario Administrativo No 1/86. //  
Visto la nota de referencia, por la cual el señor Juez de Cámara Dr. E-/  
duardo Manuel Hang eleva a conocimiento de este Superior Tribunal, que /  
en fecha 12 de junio del corriente año se han iniciado las actuaciones /  
administrativas correspondientes que fueran ordenadas conforme al Acuer-  
do No 1591, punto 1º, ACCORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusie- /  
ron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
Dr. JORGE GERARDO GARCIA CABELLO  
PRESIDENTE

  
RAMON ULISES CORDOVA  
MINISTRO

  
Dr. RAUL ANTONIO FILIPIGH  
MINISTRO